UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 399 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 JUN 2013

Vistos los expedientes promovidos por las bachilleres Inés Guida Amao Yucra y Tatiana Porras Palomino para optar el Título Profesional de Economista; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Inés Guida Amao Yucra y Tatiana Porras Palomino, egresadas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Administración, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 22 de mayo de 2013, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de las solicitantes, según la Resolución de Consejo de Facultad Nº 052-2013-UNSCH-FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de junio de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN a favor de las bachilleres:

1. INÉS GUIDA AMAO YUCRA
2. TATIANA PORRAS PALOMINO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General